

Consultas Realizadas

Licitación 429751 - LCO SBE 01-23 ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA PARA ASEGURADOS DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 48/22 SOLPED 1140000245

Consulta 1 - -CANTIDAD DE MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD.

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 02-05-2023 |
| <p>-CANTIDAD DE MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD. En las páginas 19 y 20 del presente Pliego de Bases y Condiciones, requieren la presentación de muestras para los ítems del 8 al 15. Solicitamos que estas muestras, para control de calidad, sean devueltas una vez las pruebas. Debido al alto costo de estos instrumentales, solicitamos que sean devueltas.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 26-05-2023 |
| <p>El oferente deberá de ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | |

Consulta 2 - - PLAN DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 02-05-2023 |
| <p>- PLAN DE ENTREGA CANTIDAD MINIMA - 20%: Hasta los 8 (ocho) días corridos para la entrega de productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del mencionado plazo. Respetuosamente solicitamos que la primera entrega sea por lo menos a 30 (treinta) días calendario, pudiendo quedar redactado como sigue: - 20%: Hasta los 30 (treinta) días corridos para la entrega de productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del mencionado plazo.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 26-05-2023 |
| <p>El oferente deberá de ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | |

Consulta 3 - -CANTIDAD DE MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD.

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 02-05-2023 |
| <p>-CANTIDAD DE MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD. En la página 19 del presente Pliego de Bases y Condiciones, requieren la presentación de muestras para los ítems del 8 al 15. Solicitamos que estas muestras, para control de calidad, sean devueltas una vez terminadas las pruebas, debido al alto costo de estos instrumentales.</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 26-05-2023 |
| <p>El oferente deberá de ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | |

Consulta 4 - Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica.

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la Página 14 del PBC se solicita.</p> <p>2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de instrumentales médicos Bienes/Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).</p> <p>Solicitamos al Convocante que el Certificado o Acta de Recepción Final sea por la Provisión de Instrumentales Oftalmológicos; de esta forma el IPS se asegurará de contar con ofertas de empresas especializadas en la provisión de instrumentales oftalmológicos y no generales.</p> <p>De aceptarse nuestra solicitud, esta parte quedaría redactada de la siguiente manera:</p> <p>2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de instrumentales oftalmológicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-05-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá de ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 5 - Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica.

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la Página 15 del PBC, En la parte de Requisito documental para evaluar la capacidad técnica. A partir de este punto se vuelven a solicitar documentos que ya se han solicitado en página anteriores (14 y 15). Por lo expuesto, solicitamos eliminar lo solicitado a partir de este punto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-05-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá de ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 6 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la Página 15 del PBC, dice lo siguiente:</p> <p>Para los Instrumentales deberá presentar el Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea o Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitidas por un organismo competente del país de origen tales como INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que no cuenten con ISO 13.485 ¿porqué dice que cuenten con ISO 13485? Se entiende que FDA debe tener el ISO 13485 ¿Es esa la interpretación correcta?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-05-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que el contar con ISO 13485, se refiere a que es una alternativa más, además de los Certificados anteriormente mencionados.</p> | | |

Consulta 7 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la Página 15 del PBC, dice lo siguiente: Para los Instrumentales deberá presentar el Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea o Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitidas por un organismo competente del país de origen tales como INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485</p> <p>Al parecer en esta parte el Convocante eliminó involuntariamente la palabra NO en la siguiente parte: que cuenten con ISO 13485</p> <p>Según nuestra interpretación, debe decir que no cuenten con ISO 13485. Es lógico pensar de esta manera, porque al no tener ISO 13485 puede presentar alternativamente FDA o CE o INVIMA o ANVISA, et.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-05-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que el contar con ISO 13485, se refiere a que es una alternativa más, además de los Certificados anteriormente mencionados</p> | | |

Consulta 8 - ÍTEM 1 - ANILLO QUIRÚRGICO OFTÁLMICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>EN DONDE DICE: ANILLO QUIRÚRGICO OFTÁLMICO: ANILLO DE FIJACIÓN ESCLERAL DE KATENA, PARA INCISIÓN DE FACOEMULSIFICACIÓN EN CÓRNEA CLARA.</p> <p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA MARCA KATENA QUE MENCIONA DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-05-2023 |
| <p>El oferente deberá de ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |